

Import Export Eco-Almería S.L. N.R.S. 21.0019107 de Adra (Almería).

Ramos Lao José. N.R.S. 20.0014692/AL de Almería (Almería).

Almería, 13 de diciembre de 2006.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y en consecuencia, se cancelan la inscripciones correspondientes.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

Magán Ramírez Juan. N.R.S. 21.0009546/AL de El Ejido (Almería).

Martín Ación José. N.R.S. 21.0009612/AL de El Ejido (Almería).

Barranco Fernández Gabriel. N.R.S. 21.0002892/AL de El Ejido (Almería).

Sanchez García José. N.R.S. 21.0009614/AL de El Ejido (Almería).

Rodríguez Álvarez Manuel. N.R.S. 21.0012098/AL de El Ejido (Almería).

S.A.T. 5170 Imund. N.R.S. 21.0006679/AL de Santa María del Águila-El Ejido (Almería).

Almería, 4 de enero de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Elena Kharlamova.*

Con fecha 4 de diciembre de 2006, se ha dictado Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Preadoptivo, en el procedimiento de desamparo 352-2005-04-000279, referente al menor J.N.K.

Contra esta Resolución podrán formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía

administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Elena Kharlamova, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59/4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*EDICTO de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre confirmación del derecho y cantidad indebidamente percibida de Pensión no Contributiva.*

Intentada la notificación sobre Desestimación de alegaciones y reintegro de cantidad indebidamente percibida de Pensión no Contributiva, a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha Resolución puede interponer demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del RD Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña M.ª Torres Hernández.

DNI: 27.026.795.

C/ Las Acacias, 18.

04639 Turre-Almería.

Expte. 04/0000035-J/2004.

Percibido indebidamente: 3.325,41 euros.

Almería, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*EDICTO de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre Desestimación de alegaciones y reintegro de cantidad indebidamente percibida de Pensión no Contributiva.*

Intentada la notificación sobre Desestimación de alegaciones y reintegro de cantidad indebidamente percibida de Pensión no Contributiva, a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha Resolución puede interponer demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de treinta días contados

a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del RD Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña M.<sup>a</sup> Dolores Serrano García.  
DNI: 28.324.487.  
C/ Sacerdote Juan Bretones, 3.  
04800 Albox-Almería.  
Expte. 04/0001586-J/1994.  
Percibido indebidamente: 688,17 euros.

Almería, 13 de diciembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la Resolución de 15 de diciembre, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones a titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para proyectos archivísticos de conservación, tratamiento y difusión del patrimonio documental andaluz al amparo de la Orden de 25.5.2006, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas y se convocan las correspondientes al año 2006.*

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos Autónomos y su Régimen Jurídico (BOJA núm 136 de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 15 de diciembre de la Directora General de Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental del expediente y modalidad que seguidamente se indican. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntaandalucia.es/cultura>

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 4.º a) de la Resolución anteriormente citada, será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: H064045SE98LP. Modalidad: Reproducción.  
Expediente: H063963SE98LP. Modalidad: Equipamiento.  
Expediente: H064055SE98LP. Modalidad: Restauración.  
Expediente: H064053SE98LP. Modalidad: Difusión.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.: HU/2006/738/G.C./VP, HU/2006/749/P.A./VP

Interesados: Don Manuel Gálvez Muñoz (DNI: 52326446J)

Don Eduardo José Liano Tiravit (DNI: 44604759P)

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2006/738/G.C./VP, HU/2006/749/P.A./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2006/396/G.C./VP.*

Núm. Expte: HU/2006/396/G.C./VP.

Interesado: Don Carlos José González Bocanegra (DNI 52699946T)

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2006/396/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el